

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PR. SIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Marzo de 1919.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

CIRCULAR NÚMERO 608.

Recuerdo á los señores Alcaldes la obligacion inexcusable en que se encuentran de remitir inmediatamente el estado del aforo de los articulos de primera necesidad que se indicaban en la Circular número 577, inserta en el Boletín Oficial número 46, correspondiente al día 25 de Febrero último, haciendo constar por lo que se refiere al trigo y sus harinas la cantidad que debe deducirse por consumo en las respectivas localidades, hasta la próxima cosecha, á razon de 350 gramos por habitante y día, en la inteligencia que los que dejen de cumplir este importantísimo servicio con la urgencia que se reclama, les impondré la multa de quinientas pesetas que autoriza el artículo adicional de la ley de Subsistencias.

Valladolid 1.º de Marzo de 1919.

El Gobernador Civil-Presidente,

Leopoldo Cortinas.

NUM. 610.

Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID

20 por 100 de la renta de Propios y 10 por 100 de Pesas y Medidas.

En circular de esta Administración publicada en el Boletín Oficial de la provincia, número 20, correspondiente al día 8 de Enero último, se recordaba á los Ayuntamientos de esta provincia

la necesidad de remitir en los 15 primeros días del mes actual, certificaciones de los ingresos obtenidos por aquellos conceptos durante el cuarto trimestre del año último, y en Circular publicada el 15 del mes actual se les recordaba nuevamente, dándoles un plazo de cinco días para que las remitieran, participándoles que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se propondría la imposición de las responsabilidades reglamentarias.

Y como á pesar del tiempo transcurrido figuran en descubierto los Ayuntamientos que á continuacion se relacionan, por la presente se les concede un último plazo de cinco días para que remitan las certificaciones de referencia, previniéndoles que transcurrido este improrrogable plazo sin verificarlo se les impondrá la multa de 17 pesetas 50 céntimos, con que desde luego quedan conminados, nombrándose un Comisionado que á costa de los referidos Ayuntamientos pase á recoger los expresados documentos.

Valladolid 28 Febrero de 1919. El Administrador de Propiedades é Impuestos, **Benigno Herrero.**

Pueblos que se citan.

- Ataquines, 10 y 20 por 100.
- Bercero, id. id.
- Berrueces, id. id.
- Cabezón, id. id.
- Carpio, id. id.
- Cervillego de la Cruz, id. id.
- Cogeces de Iscar, id. id.
- Curiel, 10 por 100.
- Fuensaldaña, 10 y 20 por 100.
- Geria, id. id.
- Herrin de Campos, id. id.
- Hornillos, id. id.
- Laguna de Duero, id. id.
- Langayo, id. id.
- Megeces, id. id.
- Montemayor de la Pililla, 20 por 100.
- Mudarra (La), 10 y 20 por 100.
- Olivares de Duero, id. id.
- Pesquera de Duero, id. id.
- Piñel de arriba, id. id.
- Pozaldez, id. id.
- Pozuelo, id. id.
- Quintanilla de arriba, id. id.
- Rodilana, id. id.

- San Miguel del Arroyo, 10 y 20 por 100.
- Santovenia del Pisuerga, id. id.
- Sardon de Duero, id. id.
- Siateglesias, id. id.
- Tordesillas, id. id.
- Torrebatón, id. id.
- Traspinedo, id. id.
- Urones de Castroponce, id. id.

- Valoria la Buena, 10 y 20 por 100.
- Valverde de Campos, id. id.
- Viana de Cega, id. id.
- Villaesper, id. id.
- Villanueva de Duero, id. id.
- Villanueva de la Condesa, id. id.
- Villavieja del Cerro, id. id.

Núm. 616.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Terminada la confeccion de la lista cobratoria de Edificios y Solares de esta Capital, ha dado el siguiente resultado:

Líquido imponible	Cuotas al 17 por 100	16 por 100 para atenciones de 1.ª enseñanza	Recargo adicional al 750 por 100	Total general
4497740	764487'67	122310'36	57337'95	944135'98

Valladolid 3 de Febrero de 1919.—El Administrador de Contribuciones, **Andrés de Boado.**

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1919.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Castroverde de Gerrato.

Concejales.

- D. Fidel Escudero Granado
- » Salustiano Gimón Arranz
- » Felipe Gonzalez Montero
- » Bernardino Ruiz de las Heras
- » Miguel Camino Parades
- » Eustasio Parades Gonzalez
- » Francisco Escudero Renedo

Mayores contribuyentes.

- D. Luis Renedo Rodriguez
- » Lucas Garcia Alvarez
- » Salomon Ruiz de las Heras
- » Francisco Casado Renedo
- » Ricardo Niño de la Cal
- » Guillermo Camino Montero
- » Casimiro Lopez Lopez
- » Fausto Renedo Escudero
- » Mariano de la Fuente Fuente

- D. Juan Asensio Escudero
- » Lino Escudero de la Fuente
- » Ildefonso Montero Montero
- » Aniceto Alonso Martin
- » Anselmo de las Moras Duque
- » Vicente del Olmo Mata
- » Clemente Parades Gimón
- » Mariano Parades Garcia
- » Leopoldo Alonso Mañueco
- » Francisco Alonso Martin
- » Antolin Montero de la Fuente
- » Nemesio Sanz Santamaria
- » Vicente Asensio Aragon
- » Celso Alonso Martin
- » Pascual Asensio Ovejas
- » Angel Gonzalez Escudero
- » Manuel Gomez Gimón
- » Dionisio Parades Mieres
- » Isidro Garcia Alvarez

Curiel.

Concejales.

- D. Francisco Cobo Minguez
- » Porfirio Espino Nuñez
- » Paulino Herrero de la Cuesta
- » Zenon Minguez Piedrahita
- » Luis Minguez Piedrahita
- » Pio Gomez Cobo
- » Mariano Minguez Angulo Santos

Mayores contribuyentes.

- D. Manuel Garcia Arenales
- » Mariano Nuñez Bombin
- » Pedro Minguez Lopez
- » Feliciano Nuñez Bombin
- » Eloy Muñoz Gonzalez
- » Desiderio Nuñez Lopez

- D. Ciriaco Herrero Sanz
 » Hilario Gomez Santos
 » Leonardo Granado Bombin
 » Sandalio Piedrahita Gonzalo
 » Severiano Repiso Nuñez
 » Segundo Nuñez de la Fuente
 » Félix Minguez Angulo Santos
 » Esteban Poza Arranz
 » Faustino Cobo Nuñez
 » Nicolás Nuñez Bombin
 » Francisco Aguado Garcia
 » Rufino Arranz Minguez
 » Julian Muñoz Santos
 » Heliodoro Nuñez Esteban
 » Félix Agustin Minguez Angulo
 » Marcelino Minguez Angulo
 » Benito Arranz Huerta
 » Feliciano Angulo Santos
 » Justo Garcia Bombin
 » Juan Huerta Nuñez
 » Santiago Minguez Poza
 » Valentin Garcia Bombin

Fuente-Olmedo.*Concejales.*

- D. Emilio Ramos Gomez
 » Luis de la Calle Herrero
 » Benigno Sobrino Saez
 » Justo Perez Ramos
 » Vidal Rincon Segovia

Mayores contribuyentes.

- D. Manuel Martin Delgado
 » Meliton Sobrino Segovia
 » Casiano Rincon Velasco
 » Perfecto Hernandez Gonzalez
 » Gabriel Perez Sanz
 » Eusebio Ramos Gomez
 » Mariano Sanz Gomez
 » Mariano Lozano Gomez
 » Santiago Perez Ramos
 » Humberto Perez Ramos
 » Nemesio Herrero Casado
 » Victorino Herrero Casado
 » Nicolás de Nicolás Gomez
 » Florentino Sanz Segovia
 » Epifanio Sobrino Segovia
 » Julian Segovia Casado
 » Florencio Garcia Perez
 » Faustino Rincon Segovia
 » Quirino Perez Ramos
 » Galo Lopez Rodriguez
 » Felipe de la Calle Lopez
 » Casto Perez Molina
 » Juan Garañeda Cerezano
 » Andrés Gonzalez Gutierrez

Gallegos de Hornija*Concejales.*

- D. Vicente Rodriguez
 » Niceto Garcia
 » Agustin Fernandez
 » Francisco Mangudo
 » Damián Casares
 » José Gonzalez

Mayores contribuyentes.

- D. Sandalio Garcia
 » Manuel Colomo
 » Mariano Gonzalez
 » Eleuterio Casares
 » Lino Casasola
 » Maximiano Muelas
 » Damián Izquierdo
 » Manuel Morchon
 » Filiberto Calvo
 » Lorenzo Izquierdo
 » Meliton Herreras
 » José Martin
 » Francisco Martin Gonzalez
 » Martin Garcia
 » Federico Garcia
 » Bibiano Alvarez
 » Bonifacio Garcia
 » Julian Salgado
 » Aurelio Mangudo
 » Agapito Celemín
 » Teodoro Pedro San José
 » Santos San José
 » Esteban Gonzalez
 » Lucas Sandoval

Gomeznarro*Concejales*

- D. Valentin Sanz Gay
 » Zoilo Pinilla Garcia
 » Lorenzo Sanz Gay
 » Eugenio Sanz Neira
 » Benito Hernandez Martin
 » Félix Sanz Sarabia

Mayores contribuyentes

- D. Diodoro Bragado Hernandez
 » Eleuterio Caballero Cendon
 » Celestino Descalzo Martin
 » German Moraleja Pinilla
 » Mariano Pinilla Garcia
 » Leodegario Rodriguez Daza
 » Froilán Rodriguez Cabrero
 » Eloy Saez Genzalez
 » José Sanz Doyagüe
 » Basilio Sanz Neira
 » Telesforo Sanz Nieto
 » Isaac Sanz Diaz
 » Felipe Sanz Perez
 » Mariano Vara Sanz
 » Juan Climaco Martin Sobrino
 » Celedonio Lopez Iglesias
 » Modesto Lopez Mata
 » Miguel Garcia de Pablos
 » Gregorio Pastor Estevez
 » Emiliano Rodriguez Bermejo
 » Anselmo Gonzalez Hurtado
 » Domingo Hernandez Martin
 » Gregorio Gutierrez Niceto
 » Bonifacio Martin Yagüe

Herrin de Campos*Concejales.*

- D. Eusebio Guerra Aparicio
 » Luciano Villazan Martin
 » Pablo Fernandez Verano
 » Ciriaco Prieto Martin
 » Rufino Gil de la Rosa
 » Arsenio Alonso Martin
 » Juan Merino Villazan
 » Juan Ruiz Garcia

Mayores contribuyentes.

- D. Amador de la Rosa Diez
 » Anselmo Villazán Martin
 » Eugenio Villota Bartolomé
 » Santiago Gil Alonso
 » Gerardo Prieto Lázaro
 » Floriano Aparicio Villazán
 » Angel Giraldo Merino
 » Félix Maximiano de la Rosa del Rey
 » Gregorio Gil de la Rosa
 » Antolin Guerra Aparicio
 » Eduardo Alonso Martin
 » Francisco Prieto Martin
 » Juan Delgado Toledo
 » Roman Camino Madrigal
 » Pedro Aparicio Martin
 » Marcos Gonzalez Camino
 » Andrés Alonso Martin
 » Anastasio Alonso Diez
 » Mateo de la Puente Docio
 » Pablo Prieto Esteban
 » Elías Redondo Garófa
 » Higinio Vazquez Martinez
 » Jesús Villazan Martin
 » Ciriaco Redondo de la Rosa
 » Esteban Prieto Camino
 » Miguel Gil y Nieto
 » Sinfiriano Mazariegos Sanchez
 » Crispulo Prieto Fernandez
 » Rufino Guerra Aparicio
 » Domingo Prieto de la Rosa
 » Mariano Garcia Calleja
 » Valentin Diez Alcantara

Hornillos*Concejales.*

- D. Honorato Garcia Garcia
 » Ciro Herrero Garcia
 » Atilano Garcia Herrero
 » Tomás Ortiz Trigos
 » Constantino Garcia Lázaro
 » Una vacante

Mayores contribuyentes.

- D. Atilano Gamarra Olmos
 » Jacinto Garcia Garcia
 » Cecilio Herrero Garcia
 » Higinio Garcia Herrero
 » Saturio Garcia Herrero
 » Gregorio Garcia Lázaro
 » Marcos Gamarra Garcia
 » Heriberto de la Calle Garcia
 » Gerardo Gamarra Garcia
 » Bienvenido Gamarra Garcia
 » Mariano Fraile Garcia
 » Vicente Garcia Garcia
 » Adrian Gomez Garcia
 » Braulio Gonzalo Perez
 » Eulogio Gonzalez Aranda
 » Daniel Garcia Garcia
 » Angel Gonzalo Garcia
 » Miguel Garcia Garcia
 » Gumersindo Martin Gutierrez
 » Gabriel Romero Garcia
 » Eustaquio Clemente Hernandez
 » Ponciano Loranzo Hernandez
 » Dionisio Tortosa Sastre
 » Justo Villarreal Perez

Iscar*Concejales*

- D. Zenon Ortega Cabrero
 » Isidro Ballesteros Benito
 » Faustino Herrero Garcia
 » Felipe Cabrero Alvarez
 » Pedro Hernandez Garcia
 » Isidoro Calle Esteban
 » Jacinto Bernal Sanz
 » Marcos Ballesteros Benito
 » Mariano Sanchez Alcalde

Mayores contribuyentes

- D. Pedro Sanchez Alcalde
 » Andrés Manso Sanz
 » Raimundo Gomez Calvo
 » Lorenzo Manso Benito
 » Emeterio Alcalde Sanchez
 » Mariano Sanchez Gomez
 » Agustin Muñoz Sobrino
 » Saturio Calle Sanchez
 » Baldomero Martin Caño
 » Angel Correa Caviedes
 » Vicente Ortega Prado
 » Ricardo Calle Esteban
 » Silvestre Otero Alvarez
 » Mariano Sanchez Caviedes
 » Lorenzo Saez Alvarez
 » Gregorio Manso Benito
 » Anacleto Sanchez Vilorio
 » Nicolás Lobejon Herrero
 » Eusebio Garcia Muñoz
 » Emeterio Alcalde Caviedes
 » Saturio Martin Platero
 » Lucio Rico Garcia
 » Juan Riesgo Velasco
 » Agripino Arquero Sanz
 » Félix Martin Correa
 » Dionisio Caviedes Garcia
 » Tomás Caviedes Mate
 » Emeterio Velasco Benito
 » Alejandro Hernanzanz Caviedes
 » Felix Cabrejas Hernanzanz
 » Juan Cabrero Sanchez
 » Hermenegildo Alvarez Zarzuelo
 » Lesmes Garcia Nieto
 » Sebastian Caviedes Mate
 » Valeriano Martin
 » Hermenegildo Gomez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 603.

Miguel Aguado, Dionisio, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion jornalero, de 18

años de edad, hijo de Fortunato y Victoria, domiciliado últimamente en Valladolid, (calle de Mantilla, letra A), procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaría del Sr. Cuesta), para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prision; bajo apercibimiento que si no comparece, será declarado rebelde parándole el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 615.

Oficina Liquidadora de Valoria la Buena.

Por el presente se cita á doña Demetria Tobar, Inés Zarzosa y Timoteo Rodriguez, de Quintanilla de Trigueros; á D. Anastasio Sarabia, Gregoria Bastardo y Francisco y Valentin Redondo, de Mucientes; Carmen y Glicerina Caballero, á los herederos de Eusebio Moro Bravo, á Nazario Caballero, á Gregorio, Lucio y Ceferino Paredes, á Alejandro Gutierrez y á Melitón Polo, de Trigueros del Valle; á los herederos de Manuel Esteban Perez, á los de Bernarda Santos y á los de Roman Mélida, de Torre de Esgueva; á Luisa, Segundo, Esteban y Julia Garcia Maté, de Cabezon; á Fernin é Isabel Escudero Manchón y á Antonio Ruiz Gonzalez (herederos), de Fombellida de Esgueva; á Aniceto Vizcaino, de San Martin de Valvení; á Fernando Rodriguez Aguado, de Piña de Esgueva; á Alberta Escudero, de Canillas; á los herederos de Roman Arranz Red, de Canillas; á los herederos de Biana Escudero Rodriguez y á los de Vicente Muñoz Montemayor, de Castrillo-Tejeriego y á los herederos de Mariano Villanueva Alonso, de Cigales, para que en el término de ocho días, á contar desde la publicacion de este anuncio, comparezcan en la Oficina Liquidadora (Registro de la Propiedad) de Valoria la Buena, de ocho á dos, para ser notificados de sus liquidaciones respectivas por el impuesto de Derechos reales, contra las que podrán interponer reclamacion ante el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en el plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la notificacion, bien apercibidos que de no comparecer en el término señalado primeramente, se les tendrá por notificados y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Valoria la Buena, 28 de Febrero de 1919.—El Liquidador, Roman Barco.

Imprenta del Hospicio provincial